

.....
VIGENCIA, REPARACIÓN Y TRANSNACIONALIDAD DE LA CRISIS FINANCIERA GLOBAL DE EEUU Y DEL MUNDO
*Dr. Camilo H. Rodriguez Berrutti**

Déficit de EEUU 24 billones

Déficit de ITALIA 2 billones

Monto del resarcimiento: ?

Todavía hoy, y no obstante las responsabilidades directas, acreditadas y punibles de los agentes de la crisis que ha consumado un daño catastrófico a las economías de casi todos los países, ellos continúan a cargo del sistema de su funcionamiento y también de su futuro.

Por esto, resulta de vital importancia asignar atención al conocimiento, siquiera aproximación a los hechos, dado que en el destino colectivo creado desde la globalización están involucrados todos los pueblos, de ahí:

1) Concisa referencia: Presentación de la cuestión acerca de la "burbuja hipotecaria"; la desregulación; la contumacia; la tradición hermafrodita del sistema; sus dueños; sus ardides (no pueden caer los más grandes; desde la FED tienden "al negocio").

2) La bolsa todavía define políticas, selecciona ganadores en función de su audacia, de sus contactos con información privilegiada, de su desaprensiva toma de riesgo con dinero ajeno, y se enseñoorea en el estercolero de los fondos buitres, hoets, doughs, contabilidad inteligente, compras hostiles, bonos basura, etc.

3) China colocada en el centro del interés especulativo y de las decisiones.

* Titular de la Cátedra de Derecho Internacional Público en la Universidad Católica de La Plata.

4) EEUU ligado a su deuda externa como cualquier subdesarrollado; ídem: a Portugal/Italia/España/Grecia... Tendrá, se supone por una sana lógica, que pagar tributo al descrédito imberente a la pérdida de confianza en el poder hegemónico, en la materia propia de las finanzas y, también, porque aún interesa a la Humanidad, haber arrasado con la moral pública.

5) Consecuencias para el Banco de Inglaterra: pierden la tutoría histórica sobre Portugal cuyas políticas estarán desde ahora más en concierto con el gran acreedor asiático y las regulaciones de la UE.

6) Se introduce una cuña financiera-económica-política en la estructura institucional de la UE, y en particular para todos aquellos asuntos clave que requieren de unanimidad.

7) El auge continuado de la delincuencia instalada en el sistema por las calificadoras de riesgo -que constituyen un riesgo en si mismas alienadas y alineadas al tráfico impuro de influencias y de ganancias espúreas y siderales - y que ha puesto de rodillas a gobiernos honestos y corruptos y servido a manera de ejemplo de cual haya de ser el destino de todos los componentes del caos.

8) EEUU irónicamente está sometido aunque quizá tardíamente, a advertencias, amenazas, sermones - incluso por conferencias de prensa de sus principales agentes internacionales - de calificadoras de riesgo (como S.P. Morgan y Moody S.I) que han sido protagonistas de la debacle global. Porque, de entre los países endeudados se ha beneficiado de ser el único exento por un privilegio politicista injusto e injustificable que le ha permitido seguir contrayendo sin capacidad de repago - de las escrutinios del FMI -Hoy cuando se le está llamando a sosiego de tanto abuso de poder y abuso de derecho, que ha llevado a generalizada desconfianza en el dólar, cuando al borde del "default", el Leviatan revela sus debilidades cubiertas por la codicia y el descrédito con la fuerza militar, económica y política, a cuyo conjuro se decidiera después de la II Gran Guerra que la presidencia del Banco Mundial, justamente, el organismo destinado a mantener equilibrado al sistema mundial ordenando económicamente a los foros domésticos, habría de pertenecerle.

9) Pero, ya lo hemos dicho antes: a ningún Estado le está dado ni permitido ir contra el dispositivo de Jus Cogens - fuerza jurídica imperativa e inderogable por la voluntad unilateral, incluso de las mayores potencias - las que ya no deben, no pueden atentar impunemente contra las obligaciones insoslayables que impone el sistema del derecho internacional, del derecho de los derechos humanos y de los Estados en su

reracionamiento recíproco que radica en la solidaridad, en el respeto a la soberanía e integridad, en la cooperación, en la buena fe, en el respeto a la justicia e anhelo de paz. Es que incluso por declaraciones vinculatorias ad perpetuam de muchos titulares del poder, en EEUU, está reconocida esa necesaria sumisión al derecho internacional.

10) Países hundidos en la recesión causada o alentada por los coletazos de la crisis financiera global desatada desde las "burbujas" y los créditos exorbitantes ligados a especulaciones delictuales gigantescas en Wall Street quedan sometidos a las políticas del FMI dadas al crédito - Grecia, Irlanda, Portugal, Islandia, Letonia - con grandes dificultades para salir de la recesión. Que ha calado tan hondo como que el problema del desempleo se agrava día a día. Es que no ha cambiado, no ha habido un viraje auténtico, respecto de la pauta neo liberal de asumir con reducción del gasto y de las amortiguaciones sociales, la solución al desfinanciamiento público - y, además, porque "de 31 acuerdos celebrados durante la crisis contienen políticas monetarias y fiscales procíclicas que tienden a debilitar más las economías". (Max Weisbrot, co-director en W.C. del XXXX and Policy Research cit. en Economía, Clarín 22/5/2011, p. 4). Se ha obviado, desconocido una trascendente cuestión que espera a ser atendida: el cambio de circunstancias, previsto y aconsejable por grandes convenciones internacionales (Carta de ONU, C de Viena 1969 i.d).

11) Increíblemente, existe una casi completa abstención de los gobiernos de países directamente afectados por la crisis en punto a formulación de justas reclamaciones por compensación a daño inferido de manera tan masiva, deliberada y ostensible que, aun mediando tan solo omisión, sería igualmente motivo para ejecutar resarcimiento, viene a constituir materia pendiente para políticos y académicos. El camino de la Corte Internacional de Justicia y la protección diplomática aparecen indicados en vista de procurar satisfacer la acuciante necesidad por que sea restituido el patrimonio - lato sensu detraído y comprometido de tantos Estados y particulares - incluso por quiebras, desocupación, presupuestos arruinados, etc.

12) Porque la así llamada desregulación es en esencia, y en su naturaleza abstracta y páfida, un pilar de apoyo para el sistema al que reportan Wall Street y minorías con fuerte poder de dominación, manteniendo a sus actividades de re-finanzas sin cauce jurídico apropiado a los intereses nacionales, generales y universales. Este inmenso vacío (para los dueños del tráfico valiosísimo) - porque permite la continuidad de gestión con apariencia de normalidad, honorabilidad y también de éxito personal premiado en una confundida percepción de sus términos, por la comunidad -

constituye no tan solo una falla institucional, moral, histórica e imperdonable por complicidad de la clase política norteamericana - estamos ante un delito internacional por omisión de impedir con legislación tan graves tropelías - ya que, por la evidente relación de causalidad ente tan desnorteadada gestión, las consecuencias han derivado en catástrofes nacionales en orden a la globalización, con pérdidas inimaginables para los Estados, las economías regionales, las familias, los bancos y los inversores no especulativos. Es pertinente abordar, entonces, como verosímil la calificación del ilícito internacional, incluso recurriendo a la figura de la abrogación.

13) Pero, también, debe decirse que aún cuando por razón, justamente de la desregulación -instrumento esencial del sistema financiero norteamericano - no estuvieran adecuadamente tipificados como delitos todos los actos determinantes del colapso global, ello no comporta la eximición de la pretensión punitiva internacional, hoy ampliada, fortificada en la perceptiva de las Convenciones Universal y Hemisférica contra la Corrupción y en el Pacto Universal de Derechos Humanos.

Junio de 2011
Dr. Camilo Hugo Rodríguez Berrutti
Montañeses número 1823 6° "D"
CP C1428AQA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
República Argentina
Teléfono: (0054) 011-4782-7492
Correo electrónico: camilorodber@hotmail.com; info@rodriguezberutti.com.ar
Sitio Web: www.rodriguezberutti.com.ar